



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001438-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor y D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué criterios sigue la Junta de Castilla y León para la concesión de patrocinios deportivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001195, PE/001200, PE/001201, PE/001205 a PE/001210, PE/001251 a PE/001260, PE/001265, PE/001267 a PE/001280, PE/001282, PE/001283, PE/001293 a PE/001305, PE/001331, PE/001332, PE/001347 a PE/001350, PE/001394 a PE/001440, PE/001449 a PE/001451 y PE/001453 a PE/001458, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0001438, formulada por el Grupo Parlamentario UPL- Soria ¡Ya!, relativa a los criterios seguidos por la Junta de Castilla y León para la concesión de patrocinios deportivos y si existe algún criterio en función del deporte o del club de que se trate.

En relación con la pregunta escrita arriba referida se informa de que los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

- 1.- Difusión en medios de comunicación, especialmente los audiovisuales.
- 2.- Ámbito de la competición en la que participa el club.
- 3.- Número de Socios.
- 4.- Seguidores en redes sociales.
- 5.- Presupuesto de los clubes deportivos.
- 6.- Palmarés.
- 7.- Disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 11 de abril de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.